Sesión 65ª

Día 31 de julio de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 7326- B — Notificar al Sr. Pablo Boffa, empresario constructor del edificio escolar que se levantará en las calles Rivadavia esquina Caracas que, el plazo fijado en el contrato para la entrega de la obra totalmente terminada, se empezará á contar desde el 29 de Junio p. pdo.-

" 9448- C — al Sr. Cristóbal Cerone, que, en breve el Consejo Nal. de Educación llamará á concurso de autores y editores, siendo esta la oportunidad para presentar el método de lectura "La Sílaba" de que es autor y ofrece en venta.-

" 7062- C — Pagar á la orden del Sr. Anibal Canavesio, la suma de $127,08 m/n

importe del 10% del valor total de los trabajos de colocación de filtros, lavatorio é instalación de un motor á nafta en la escuela calle Flores 3869, descontada en garantía de la bondad de dichas obras.-

Exp. 3164 - 2º Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los empresarios Portes Hnos. en la escuela Cangallo 1136, cuyo importe asciende á la suma de $350.- m/n y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 8628 - B la presente rendición de cuentas que eleva la Dcción. de la Biblioteca de Maestros por el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $197,90 m/n.-

" 13798 - 13º los adicionales de las obras ejecutadas por Dr. Alfredo Luzuriaga en la escuela nº 1 del C. E. 13º, cuyo importe asciende á la suma de $197.36 m/n y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 6818 - P Ordenar la devolución del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de ampliación

/ del edificio escolar de las Chacras de Gral Acha (Pampa) á favor del constructor Sr. Indalecio González, y que importa la suma de $ 245,79 m/nal.-

Exp. 8198-12º Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela nº 7 del C. E. 12º, maestra normal Sta. Zulema Raggio.

" 4466-D Aprobar los precios unitarios de los artículos á que se refiere la adjunta planilla de fs. 12 y que se relacionan con obras sanitarias á ejecutarse en las escuelas de la Capital.-

" 4533-5º 1º No hacer lugar al pago de haberes que solicita la ex-maestra de la escuela nº 1 del C. E. 5º Da. Sara H. de Ayrolo por no existir constancias de su presentación ni asistencia á la escuela durante el corriente año.

2º Manifestar al Director Dn. José Rezzano que ha faltado al cumplimiento de su deber no haciendo notar este hecho en su informe de fs. 4 vuelta.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las seis p.m.

R. Ponce de los Llanos

[illegible signature]